

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/12/2022, 13:47:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
013	BOGOTA D.C.		23/9/2021				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	31	87	013	2021	00044	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

INGRESA PROCESO A SOLICITUD DEL DESPACHO // AMS // ubicaciÃ“n Tribunal ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/12/2022, 13:47:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
09/12/21	Auto ordena anexar correspondencia	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : INCORPÁRESE A LA ACTUACIÓN EL FALLO DE TUTELA PROFERIDO EN SEGUNDA INSTANCIA POR LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EN EL QUE SE REVOCÁ LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL PASADO 6 DE OCTUBRE DE 2021 Y SE CONCEDIÁ EL AMPARO RECLAMADO POR EL ACCIONANTE // *YMOM*	PROCE 1
29/10/21	INGRESA SIN PETICION	INGRESA PROCESO A SOLICITUD DEL DESPACHO // AMS // ubicación Tribunal	
27/10/21	ADVERTENCIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : TUTELA PASA A INGRESOS //SGC	
27/10/21	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	27/10/2021 SE REMITA VIA CORREO ELECTRONICO IMPUGNACION TUTELA DE FECHA 22/10/2021-EN ENTIDADES INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.- JUZGADO 39 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO **PASA TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE ENCARGO **AMBV**	
26/10/21	Elaboración oficio remitisor de proceso	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:26/10/2021,Oficio:794 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C. INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR : SE CUMPLE AS DE 22 DE OCTUBRE DE 2021 CONCEDE IMPUGNACION / SE REMITE TUTELA DIGITALIZADA TUTELA AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA PARA LO DE SU CARGO//SGC	1 DIGITALIZADA
22/10/21	Envío expediente al Superior en caso impugnación	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : DE CONFORMIDAD CON EL ART. 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991, CONCORDASE, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA ACCIONANTE, EN CONTRA DE LA DECISIÓN CALENDADA EL PASADO 6 DE OCTUBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPUSO NO TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN QUE SE CONSIDERÁ ESTABA SIENDO VULNERADO POR PARTE DEL ICBF. Y EL JUZGA	PROCE 1
14/10/21	INGRESO RECURSO	SALAMANCA MOJICA - JAIME ANDRÁS : PROCESO INGRESA CON MEMORIAL DEL ACCIONANTE MEDIANTE EL CUAL IMPUGNA DECISION ADOPTADA POR EL DESPACHO SOBRE LA SOLICITUD DE AMPARO // RECEPCION DIGITAL // AMS ***URG***AMS***	PROCESO
13/10/21	Recepción memorial de impugnación (apelación)	SALAMANCA MOJICA - JAIME ANDRÁS : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL INTERPONE IMPUGNACION.-.CMPM.-.URG*	
13/10/21	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	INSTI EL 08/10/2021 SE NOTIFICA VIA CORREO ELECETRONICO AUTO DEL 06/10/2021 ICBF, JUZGADO 39 PENAL DEL CIRCUITO // CONSTANCIA DE ENVIO Y DE ENTREGA PASA A ESCRIBIENTE// DESANOTA JJLP	
08/10/21	Constancia Secretarial	SALAMANCA MOJICA - JAIME ANDRÁS : SE ELABORA CONSTANCIA SECRETARIAL LLAMADA ABONADO TELEFONICO ACCIONANTE INFORMA ENVIO DE FALLO AL CORREO ELECTRONCO /TUTELA PASAL AL PUESTO /SGC	
08/10/21	ADVERTENCIA	SALAMANCA MOJICA - JAIME ANDRÁS : SE REMITE FALLO DE TUTELA AL CORREO ELECTRONICO DEL ACCIONANTE / SGC	
08/10/21	ADVERTENCIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : FALLO DE TUTELA SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO AREA DE TUTELAS DEL CSA PARA LO DE SU CARGO / SGC	
06/10/21	Fallo de Tutela	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : FALLO DE TUTELA N° 060 RESUELVE NO TUTELAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN, DEBIDO PROCESO, DEFENSA Y CONTRADICCIÓN, QUE CONSIDERA VULNERADOS EL ACCIONANTE, POR PARTE DEL ICBF // PRECISAR QUE EL JUZGADO 39 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ TAMPOCO VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ACCIONANTE, POR NO TENER INJERENCIA EN LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS // NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991 // ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE QUE ÁSTE FALLO NO SEA IMPUGNADO // CONTRA ESTA SENTENCIA PROCEDE LA IMPUGNACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991 // PROCESO AL C.S.A. // *YMOM*	PROCE 1
30/09/21	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	SALAMANCA MOJICA - JAIME ANDRÁS : 27-09-2021 SE ENVIA VIA EMAIL A ICBF OF 517 Y JDO 39 PENA DEL CTO DE CONOCIMIENTO OF 518 CON ANEXOS/ TRASLADO DE TUTELA/ TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE ENCARGADO// **EMMA	
29/09/21	INGRESO TUTELAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : INGRESA NOTIFICACION DE AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE ACCION DE TUTELA IMPETRADA POR EL CDO ASI COMO EL TRASLADO DE SU SOLICITUD DE AMPARO // SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AL DESPACHO COMO QUIERA QUE SE TRATA DE 108 FOLIOS // SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO // AMS ***URG***AMS***	
28/09/21	Recepción Oficios Tutelas	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO PROCEDENTE DEL JUZGADO TREINTA Y NUEVE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO RESPUESTA DE TUTELA SE REGISTRA EN LA FECHA Y HORA POR FALLAS EN EL SISTEMA ***URG*** PASA INGRESOS// BRG	
27/09/21	Elaboración de telegramas	SALAMANCA MOJICA - JAIME ANDRÁS : TELEGRAMA SE ENVIA AL ACCIONANTE AL CORREO ELECTRONICO / TUELA AL DESPACHO //SGC	
27/09/21	Elaboración de oficios funcionarios públicos	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : OFICIOS AUTO Y DEMANDA DE TUTELA SE ENVIA A CORREO AREA DE TUTELAS CSA PARA LO DE SU CARGO / SGC	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/12/2022, 13:47:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

24/09/21	Auto avocando y ordenando prÁctica pruebas	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO PARA LAS PRESENTES DILIGENCIAS // ORDENA AL C.S.A. REMITIR OFICIO NÁº 517 AL ICBF Y OFICIO NÁº 518 AL JUZGADO 39 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, A FIN DE CORRER TRASLADO DE ACCIÁ" N DE TUTELA DENTRO DEL TERMINO DE 48 HORAS CONTADAS AL RECIBO DEL PRESENTE OFICIO// TELEGRAMA NÁº 519 AL ACCIONANTE// PROCESO AL DESPACHO // *YMOM*	PROCE	1
23/09/21	AL DESPACHO POR REPARTO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - . : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VÁA CORREO ELECTRÁ" NICO ACCIÁ" N DE TUTELA CON ACTA No. 13713 //JPP//	PROC	1
23/09/21	AsignaciÁ"n- Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 23/09/2021 11:11:02 a. m.	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

. - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

No.IDENTIFICACION

[8999992392 \(ver informaciÁ"n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.